

LA CISTERNA,

25 MAYO 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Informe Social de fecha 20 de Mayo de 2015, de Doña Rosa Elvira Silva Martínez para quien se solicita ayuda asistencial.

2.- La petición de aporte directo de \$100.000;

3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;

4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1°.- OTORGASE a Doña ROSA ELVIRA SILVA MARTINEZ, a cargo al Programa Asistencial, el aporte directo de \$100.000.- ya que solicitante se encuentra con diagnóstico de cáncer mamario, lo que genera de forma permanente gastos en traslados y exámenes médicos, lo que ha agudizado los problemas económicos del grupo familiar.

Cheque debe ser Cruzado y nominativo a nombre de solicitante Sra. ROSA ELVIRA SILVA MARTÍNEZ, Cédula de Identidad [REDACTED]

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

POF/MTG/LIO/Lio



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO